

únicamente en el reparto de la decima qual  
 en el cual no cuentan las vases por la  
 que la municipalidad anterior la gero  
 visto que el vecinante percibe un sueldo  
 de 1.100 rs como sacristan de la parroquia  
 de esta villa, no puede menos de informarse  
 que sin duda la Comprovision que por  
 su dho. decima se figura de capital  
 ademas de los 100 rs de renta los 1.100 por el  
 expresado concepto, acordando se informe  
 a continuacion de dha. solicitud en la  
 forma acordada. En este estado siendo  
 doce de la mañana, y no habiendo ma-  
 yor asunto de urgencia, el Sr. Presidente  
 levanto la sesion, que firmara con  
 demás concejales segun certifico.

Joaquin Gordo  
 Gomez

Fran. Gomez

Jose M...

Yquian

Joaquin

Jose Gomez

Gomez

Jose Gomez

Jose Ruiz Cobarras

Fran. Martin

Gaspar Gualsomer

Sesion extraordinaria  
 del  
 27 Dicie. 1857

En la villa de Abasco a veinte

